Concepción, 16 de noviembre de 2010
Resolución REC-Nº 238/10

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO DEL LLAMADO A LICITACION CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION PARA LA SEDE DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES – 2DA ETAPA.----------

VISTA

La nota de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Concepción, Exp. RSG 2814/10 en la cual solicita la autorización para la Ampliación de Contrato con la Empresa ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE, por un monto total de G. 21.645.500 (guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos) correspondiente a la "Construcción para la Sede de la Facultad de Humanidades – 2da Etapa", que a cuya nota se adjunta computo métrico y especificaciones técnicas de lo solicitado presentado por el Departamento Técnico.----------

CONSIDERANDO

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

RESUELVE

1º) **AUTORIZAR** la ampliación de Contrato con la Empresa ING. EMMANUEL DE COLLEVILLE, correspondiente a la "Construcción para la Sede de la Facultad de Humanidades – 2da Etapa", por un monto total de G. 21.645.500 (guaraníes veintiún millones seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos).-

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector